



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 242
04 DE MARZO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"HUESPED DE HONOR"

Artículo 1. Declárase "Huésped de Honor" al Juez Magistrado JHON J. O' SULLIVAN, por su grata e importante visita oficial a nuestra ciudad y su destacada vida profesional como jurista al servicio de la educación superior.

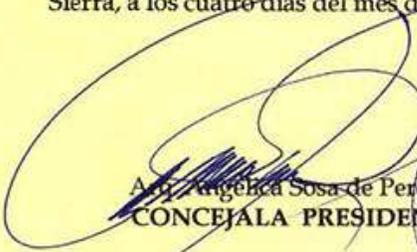
Artículo 2. La distinguida visita del Juez Magistrado JHON J. O' SULLIVAN, tiene como finalidad llevar adelante un "Ciclo de Conferencias Internacionales Sobre Administración de Justicia", evento académico que tiene como principal auspiciador a la Universidad Franz Tamayo - UNIFRANZ Sede Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Insignia con el Escudo de Santa Cruz" y copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

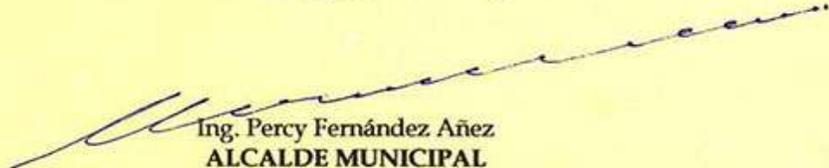
Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.


Abg. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Sr. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO a.i.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

